



SUPERINTENDENCIA GENERAL DE ELECTRICIDAD
Y TELECOMUNICACIONES

CONVOCATORIA A SUBASTA PÚBLICA

HACE SABER: que mediante la resolución N.º T-0363-2023 de fecha diecinueve de mayo del dos mil veintitrés, se aprobaron los Términos de Referencia –TDR– de la subasta pública para otorgar la concesión de la frecuencia 98.1 MHz del servicio de radiodifusión sonora, de USO REGULADO COMERCIAL y de naturaleza EXCLUSIVA, solicitada por la sociedad **MERCOM, S.A de C.V.**, bajo las características técnicas y condiciones que se detallan a continuación:

PARAMETROS TÉCNICOS	
Frecuencia central	98.1 MHz
Ancho de banda	200 kHz
Área de cobertura	Municipios de Ilopango, Soyapango, San Martín, Tonacatepeque, San Marcos, Santo Tomás y Santiago Texacuangos del departamento de San Salvador y los municipios de San Bartolomé Perulapía, San Pedro Perulapán, Oratorio de Concepción y San José Guayabal, del departamento de Cuscatlán.
Ubicación del Transmisor 1	Ciudad de Ilopango
Potencia nominal del transmisor	50.0 watts
Patrón de radiación	Direccional
Ubicación del Transmisor 2	Ciudad de San Martín
Potencia nominal del transmisor	100.0 watts
Patrón de radiación	Direccional
Ubicación del Transmisor 3	Ciudad de San Marcos
Potencia nominal del transmisor	25.0 watts
Patrón de radiación	Direccional

- i. Período para descargar los TDR aprobados: a partir del 8 de agosto de 2023, el cual estará disponible en el sitio web de SIGET;
- ii. Período para que los interesados presenten sus observaciones, debidamente motivadas, a los TDR aprobados: del 14 al 18 de agosto de 2023;
- iii. Período para retirar el TDR final (en caso de haberse recibido observaciones y haberse aceptado) e inscripción a la subasta: del 4 al 8 de septiembre de 2023, ambas fechas inclusive, en el horario comprendido de las 08:00 a las 12:30 horas y de 13:30 a las 17:00 horas;
- iv. Fecha y hora de subasta: 29 de septiembre de 2023, a las 10:00 horas;
- v. Lugar de la subasta: a definirse, se notificará oportunamente el lugar específico
- vi. Método de la subasta pública: única oferta en sobre cerrado.
- vii. Precio base de la asignación de la frecuencia 98.1 MHz, con un área de cobertura para los municipios de Ilopango, Soyapango, San Martín, Tonacatepeque, San Marcos, Santo Tomás y Santiago Texacuangos del departamento de San Salvador y los municipios de San Bartolomé Perulapía, San Pedro Perulapán, Oratorio de Concepción y San José Guayabal, del departamento de Cuscatlán: TREINTA Y TRES MIL NOVENTA 90/100 DÓLARES (USD 33,090.90).
- viii. Oferta mínima aceptable: TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE 99/100 DÓLARES (USD 36,399.99).
- ix. Garantía de sostenimiento de oferta: DICIESEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO 45/100 DÓLARES (USD 16,545.45). (cincuenta por ciento del precio base). Los interesados en participar deberán presentar la garantía de participación al momento de inscribirse, mediante cheque certificado o de caja, extendido a favor de la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones.
- x. Requisito de inscripción en la subasta un depósito por la cantidad de TRES MIL DÓLARES 00/100 (USD 3,000.00), equivalentes a la sumatoria del depósito inicial y el complementario, como garantía del pago de las publicaciones en caso de resultar ganador, este depósito estará sujeto a

liquidación, cabe resaltar que a los participantes que no resulten ganadores se les reintegrará dicho monto. (NO APLICA al solicitante a cuya instancia se inició el procedimiento).

Los interesados en participar deberán presentar el depósito, al momento de inscribirse, mediante cheque certificado, cheque de caja o fianza bancaria, extendido a favor de la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones.

La presente publicación se realiza de conformidad con el artículo 61 de Ley de Telecomunicaciones.

Manuel Ernesto Aguilar Flores
Superintendente

